



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Penal I

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Práctica Penal I | | | |
| Código | P04M110V01105 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Grande Seara, Pablo | | | |
| Profesorado | Artime Cot, Eloy Estarque Moreno, Domingo García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo Seoane Sánchez, Faustino | | | |
| Correo-e | pgrande@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| A4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| B2 | Capacidad de resolver problemas de forma efectiva |
| B3 | Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico |
| B5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo |
| C2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| C3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| C4 | Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. |
| C5 | Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados. |
| C8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico. |
| C10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |
| C13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. |
| C14 | Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. |
| D2 | Capacidad de gestión de la información |

Resultados de aprendizaje

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|------------------------------------|---------------------------------------|

| | |
|--|--|
| Capacidad de argumentar jurídicamente e interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal | A2 A4 B2 B3 C3 C4 C8 C10 D2 |
| Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar | A2 A4 B2 B3 B5 C2 C3 C4 C5 C8 C10 C14 |
| Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal | A4 B2 B3 C4 C10 C13 |

Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| BLOQUE I | DERECHO PENAL SUSTANTIVO |
| Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES | Delitos graves, menos graves y leves. |
| TEMA II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. | Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación. Las consecuencias accesorias. |
| Tema III. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN. | La suspensión de ejecución de penas privativas de libertad. |
| Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. | Consideraciones previas. Criterios de atribución. Las consecuencias jurídicas. |
| BLOQUE II | DERECHO PROCESAL PENAL |
| Tema V.- ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES. | 1.- Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2.- Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3.- Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación. |
| Tema VI.- LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL | 1.- El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1.- Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2.- Tratamiento procesal de la competencia. 2.- Las partes en el proceso penal. 2.1.- Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2.- Las partes acusadas en el proceso penal. Especial estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial estudio de la responsabilidad de personas jurídicas y físicas en el ámbito médico-sanitario. 2.3.- El actor civil. 2.4.- El responsable civil. 2.5.- La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6.- Actos de comunicación. 3.- El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil. |
| Tema VII.- LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL | Formas de incoación del proceso penal. 1.- Denuncia. 2.- Querrela. 3.-Atestado policial. 4.- Incoación de oficio. |

Tema VIII.- FASE DE INSTRUCCIÓN.

1.- La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2.- La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3.- Las diligencias de investigación. 3.1.- Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2.- Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación de instrumentos y efectos del delito. 3.3.- Inspección ocular. 3.4.- Inspecciones corporales. 3.5.- Declaración del imputado. 3.6.- Declaraciones testificales. 3.7.- El careo. 3.8.- La pericia en la instrucción. 3.9.- Confidentes policiales. 3.10.- Análisis alcoholimétricos. 3.11.- Videovigilancia. 4.- Diligencias de investigación reservadas al juez instructor. 4.1.- Intervención de las comunicaciones personales. 4.2.- Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3.- Intervenciones corporales. 4.4.- Agentes encubiertos. 4.5.- Circulación y entrega vigilada de drogas.

Tema IX.- LAS MEDIDAS CAUTELARES

1.- Medidas cautelares personales. 1.1.- La detención. a) Derechos del detenido. b)Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2 Asistencia en dependencias judiciales. b.3 Comparecencia del Art. 523. c) Habeas corpus. 1.2.- La prisión provisional. 1.3.- La libertad provisional. 1.4.- Otras medidas cautelares personales. 2.- Medidas cautelares reales. 2.1.- Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2.- Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La Fianza y los embargos 3.- Medidas de protección a la víctima. Especial referencia a la orden de protección.

Tema X.- LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.

1.- La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2.- La prueba anticipada y preconstituida. 3.- Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4.- Prueba prohibida y prueba ilícita. 5.- Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

Tema XI.- LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL.

1.- La sentencia: Cosa juzgada. Firmeza. 2.- Sentencia condenatoria. 3.-Sentencia absolutoria y sus efectos. 4.- Indulto. 5.- Responsabilidad civil.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 46 | 102 | 148 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Estudio de casos | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------|---|
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------|--|
| Seminario | Resolución de dudas del estudiantado en relación con los contenidos de la materia. |

| Evaluación | | | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------------------------|----------------|---|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| Seminario | Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase | 20 | A2 A4 | B2 B3 B5 | C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13 C14 |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas tipo test | 40 | A2 | B2 B3 | C2 C3 C4 C5 C10 |
| Estudio de casos | Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. | 40 | A2 A4 | B2 B3 | C2 C3 C4 C5 C10 C13 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que se someten a la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por profesores de la materia.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

AA.VV., **Practicum procesal penal 2017**, Aranzadi, 2017

MORENO CATENA, V./CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, última edición

MONTERO AROCA, J./GÓMEZ COLOMER, J. L./MONTÓN REDONDO, A./BARONA VILAR, S., **Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal.**, Tirant lo Blanch, última edición

GIMENO SENDRA, V., **Derecho procesal penal**, Civitas Thomson Reuters, última edición

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, última edición

ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016

LUZÓN PEÑA, D. M., **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 3ª., Tirant lo Blanch, 2016

MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., **Derecho Penal, Parte General**, 10ª., Tirant lo Blanch, 2019

MIR PUIG, S., **Derecho Penal. Parte General**, 10ª., Reppertor, 2015

QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), **Comentarios al Código Penal Español, Vol. I y II**, Aranzadi, 2016

CLEMENTE LÁZARO, F. J./ PENA MOREIRA, M.ª M., **La suspensión y la sustitución de penas privativas de libertad**, Colex, 2020

MARCA MATUTE, J., **Delitos leves. Problemas sustantivos y procesales**, Tirant lo Blanch, 2020

J. BASSO, G., **Determinación judicial de la pena y proporcionalidad con el hecho**, Marcial Pons, 2019

ROCA DE AGAPITO, L., **Un sistema de sanciones penales para el siglo XXI**, Tirant lo Blanch, 2019

VIZUETA FERNANDEZ, J., **Régimen penológico del concurso real de delitos**, Reus, 2020

Bibliografía Complementaria

- ROCA DE AGAPITO, L. (Dir.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito**, Tirant lo Blanch, 2017
- ABEL SOUTO, M., **La suspensión de la ejecución de la pena tras la Ley Orgánica 1/2015**, Tirant lo Blanch, 2017
- MORENO CATENA, V. (y otros), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000
- CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004
- CHOZAS ALONSO, J. M., **Los sujetos protagonistas del proceso penal**, Dykinson, 2015
- GIMENO BEVIÁ, J., **El proceso penal de las personas jurídicas**, Aranzadi, 2014
- DAUNIS RODRIGUEZ, A., **Ejecución de penas en España. La reinserción social en retirada**, 2016
- LUZON CUESTA, J. M^a., **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 9/7/2018), 25^a., 2019**
- DEMETRIO CRESPO, E., **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2016
- PEREZ DEL VALLE, F., **Juicio sobre delitos leves. Guía para abogados en el Tribunal**, 2015
- RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X., **Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación**, 2016
- RUBIO LARA, P., **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017
- SERRANO GONZALEZ DE MURILLO, J. L., **El concurso de normas y el concurso de delitos en el Libro II del Código Penal**, Marcial Pons, 2017
- FEIJOO SANCHEZ, B./BAJO FERNANDEZ, M./GOMEZ-JARA DIEZ, C., **Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Adaptadas a la Ley 37/2011 de, 10 de octubre, de medidas de agilización procesal**, 2016
- GOMEZ-JARA DIEZ, C., **El Tribunal Supremo ante las responsabilidades penal de las personas jurídicas**, 2017
- GOENA VIVES, B., **Responsabilidad penal y atenuantes en la persona jurídica**, Marcial Pons, 2017
- ORTUBAY FUENTES/GARRO/LANDA (COORD.), **Prisión y alternativas en el nuevo Código Penal tras la reforma 2015**, 2017
- VVAA, **La determinación y el cálculo de la pena en el Código Penal**, 2^a., La Ley, 2019
- CAÑIZARES NAVARRO, J. B., **Las penas infamantes en la codificación penal francesa**, Dykinson, 2020

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Penal II/P04M110V01202

Otros comentarios

Es imprescindible asistir a clase con los textos legales vigentes (Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID- 19, la Universidad establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de una manera mas ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes DOCNET.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

Desde el momento de la suspensión de las sesiones presenciales del Máster las metodologías docentes que se utilizarán, tanto para la docencia teórica como práctica, son:

- FAITIC y correo electrónico: el profesorado de la materia proporciona al alumnado, a través de esta plataforma de teledocencia o del correo electrónico, diverso tipo de materiales (presentación, esquemas, casos prácticos, ejercicios, lecturas recomendadas, etc.) que les permitan preparar los contenidos correspondientes. A través de estos mismos medios el alumnado también puede realizar o entregar los ejercicios y actividades que les sean requeridos.

- AULAS VIRTUALES: A través de las aulas virtuales del Campus Remoto de la Universidad de Vigo, el profesorado impartirá seminarios de manera análoga a la docencia presencial, por lo que se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Eso se complementará con el trabajo autónomo que el alumnado debe dedicar a la preparación de los casos. La impartición de estos seminarios será comunicada oportunamente al alumnado y se adaptará a las fechas y horarios que estaban fijados en el cronograma de la materia.

Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías):

El profesorado atenderá al alumnado de forma personalizada a los efectos de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico. Estas tutorías se desarrollarán fundamentalmente a través de correo electrónico. De ser el caso, también se podrán realizar tutorías colectivas a través de las aulas virtuales.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

Con el fin de alterar lo menos posible el sistema de evaluación que está previsto en la guía docente de la materia, el sistema de evaluación en el caso de docencia mixta o no presencial será el siguiente:

- Resultado de la evaluación continua, que representará el 20% de la nota final. En este apartado se valorará la asistencia y participación en clase del alumnado, de forma presencial u on line, así como la realización y entrega de las actividades evaluables que les sean encargadas por el profesorado (ejercicios, respuestas a cuestionarios, casos prácticos, etc.).

- Test teórico-práctico, que representará el 40% de la nota final. Esta prueba test se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Faitic, en la fecha y hora prevista nos horarios de la materia.

- Resolución de un supuesto práctico, que representará el 40% de la nota final. Esta prueba también se realizará en la fecha y hora prevista nos horarios de la materia y consistirá en la resolución en un tiempo limitado de un supuesto práctico que se le hará llegar al alumnado a través de la plataforma Faitic; y que una vez realizado, deberán remitir al profesorado por el mismo medio. Para la realización de esta prueba se le darán en su momento al alumnado las instrucciones oportunas.

En el caso del alumnado que opte por no seguir la evaluación continua (por no haber asistido a las sesiones presenciales ni entregar las actividades evaluables encargadas) el sistema de evaluación consistirá en la realización de una prueba test teórico-práctica, que supondrá el 50% de la nota final; y en la resolución de un supuesto práctico, que representará otro 50% de la nota final. Las dos pruebas se llevarán a cabo de la misma forma y en la misma fecha indicada anteriormente.

Este mismo sistema de evaluación se seguirá también, en su caso, para la segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio).

En esta segunda oportunidad de examen, el alumnado podrá conservar la nota obtenida en aquellas partes de la evaluación que había aprobado (evaluación continua, prueba test o caso práctico), por lo que se mantendrían los mismos porcentajes en la evaluación. En otro caso, el sistema de evaluación consistirá en la realización de una prueba test teórica-práctica, que supondrá el 50% de la nota final; y en la resolución de un supuesto práctico, que representará otro 50% de la nota final. Las dos pruebas se llevarán a cabo en la fecha fijada oficialmente.